



Jornada continua: una reivindicación histórica de ANPE

Solicitamos una verdadera flexibilización del proceso

Nota de prensa

ANPE-Madrid ha reivindicado, desde la promulgación de la primera normativa en 2005, la necesidad de hacer menos rigurosos y más flexibles los requisitos para que los centros educativos (padres, Claustro y Consejo Escolar) puedan elegir libremente el modelo de jornada escolar (partida o continua), como elemento que se inscribe en el desarrollo y la consecución de su autonomía pedagógica y organizativa, identificada como un factor de calidad.

ANPE-Madrid considera que ha quedado anticuada la *Orden 502/2013, de 25 de febrero de 2013, por la que se regula el procedimiento a seguir para solicitar el cambio de jornada escolar*, con la que se pretendía simplificar los trámites para facilitar el acceso a la jornada continua, y que no responde a la realidad ni a los deseos de la Comunidad Educativa.

ANPE-Madrid manifiesta que durante estos años se ha podido constatar que la jornada continua se va imponiendo, pero es necesario actualizar la normativa.

ANPE-Madrid ha formulado reiteradamente —y en solitario— las siguientes propuestas de modificación para una verdadera flexibilización del proceso de cambio de jornada:

- Rebajar el requisito de la participación de los padres **de dos tercios del censo al 50 % del mismo**, para que sea válida la votación.
- Permitir que los **centros de Educación Especial** puedan optar al cambio, si lo pide su comunidad educativa.
- Valorar para todo el proceso la **mayoría absoluta de forma global y no por sectores**.

ANPE-Madrid reitera a la Administración educativa la urgencia de actualizar la Orden vigente para que responda a la verdadera voluntad de las familias y el profesorado.

ANPE-Madrid, sindicato de profesores de la enseñanza pública
27 de febrero de 2019